

CERTIFICADO DE ESTADOS CONTABLES

SEÑORES

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S

Nosotros, el Representante legal, HERNANDO JOSUE BENAVIDEZ VANEGAS y el Contador EDWIN MONTAÑO RUIZ, certificamos que hemos preparado el conjunto completo de Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a 31 de Diciembre de 2016 de acuerdo al marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, que no captan ni administran ahorros del público sujetas a la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación, sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados solamente la vigencia 2016 y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa a 31 de Diciembre de 2016, así como los Resultados de sus Operaciones, y el Estado de flujo de efectivo:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes Restricciones a los activos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor
- g. Los hechos posteriores al final del periodo se revelan en las notas a los estados financieros.

Neiva 13 de febrero de 2017

Cordialmente,



HERNANDO JOSUE BENAVIDEZ VANEGAS
Representante Legal



EDWIN MONTAÑO RUIZ
Contador
TP. 131721 - T

□